

RESOLUCIÓN No. **0253** DE 2023

( **21 FEB 2023** )

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la señora Nancy Cañón Meza, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.333.691, se encuentra vinculada laboralmente a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que mediante formato F-GAT-8100-238,37-183 recibido en la Secretaría Administrativa el día 16 de febrero de 2023, la Servidora Pública Nancy Cañón Meza, solicita se le otorgue permiso por motivos de carácter personal por los días 22, 23 y 24 de febrero de 2023.
- c. Que, como consecuencia de las situaciones administrativas informadas, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, mientras dure la ausencia del titular.
- d. Que la señora Laura Milena Parra Prada, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.504.852, quien ostenta el cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Salud y Ambiente, Área de Salud Pública, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 22 de febrero de 2023 hasta el 24 de febrero de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a la señora Laura Milena Parra Prada, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.504.852, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

0253

GOBERNAR  
ES HACER

las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Salud y Ambiente, Área de Salud Pública, de libre Nombramiento y remoción, dependiente del despacho del Alcalde.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría de Salud y Ambiente, historia laboral, nómina, interesados y demás oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a 21 FEB 2023

**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo Abogada – CPS 19 de 2023  
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023  
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Abogada CPS 14 de 2023  
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH  
Revisó: Yorley Marquez Vesga – Profesional Universitario